

Fecha <b>11.07.2014</b>	Sección <b>Nacional</b>	Página <b>6</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------



## **CANIETI celebra la aprobación de las leyes secundarias de telecomunicaciones**

México, D.F. 09 de julio de 2014.- **La Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI)** valora el momento histórico que está viviendo nuestro país por la aprobación de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones, las cuales permitirán que los beneficios de la tecnología lleguen a un amplio sector de la población, además de sentar las bases para una industria más competitiva y con servicios de mejor calidad.

**CANIETI** expresa su reconocimiento al Presidente de México, Enrique Peña Nieto, al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Mtro. Gerardo Ruiz Esparza, a la Cámara de Senadores y a nuestros Diputados; por hacer posible la aprobación de dicha legislación.

Vemos con beneplácito la inclusión de puntos fundamentales para definir una mejor competencia y crear un panorama más positivo para las inversiones que nuestro sector necesita, pero sobre todo, reconocemos el beneficio que estas leyes traerán a todos los mexicanos para que puedan hacer efectivo su derecho de acceso a las tecnologías de la información, Internet y banda ancha, a menores costos y con mejor calidad.

Sin duda alguna, la nueva legislación contribuirá a generar una nueva política industrial que promoverá la inversión y la competencia en el sector de las telecomunicaciones en beneficio de cada vez más mexicanos.

La **CANIETI** dará continuidad a su labor como motor fundamental del crecimiento económico de nuestro país y seguirá trabajando en conjunto con el gobierno, la academia y la sociedad civil en el desarrollo de una estrategia que ayude a incorporar las tecnologías de la información y la comunicación a todos los segmentos de la sociedad.

**Mtro. Víctor A. Gutiérrez Martínez**  
**Presidente Nacional**  
**CANIETI**

**RESPONSABLE DE LA PUBLICACION :**  
**BRENDA LIZETH RUIZ GOMEZ**

**INSERCIÓN PAGADA**

